



Días. Investig.

1550 1814

RAWSON, 29 JUL 2005

VISTO:

El Expediente N° 2281 - M.C.E. - 96; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 360 MCE 02 se autoriza en forma provisoria el funcionamiento desde el 26 de diciembre de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2004, del Instituto Superior de Mecánica Dental, sito en calle Chile 357 de la localidad de Trelew;

Que a fojas 755 obra informe de la Dirección de Infraestructura Educativa quien autoriza por el término de 3 (tres) años a partir de la presente;

Que la Coordinación de Educación Privada avala la autorización de funcionamiento del Instituto y la aprobación del Plan de Estudio de la carrera Técnico en Prótesis Dental;

Que debe exceptuarse del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° Punto 3 del Decreto Ley N° 920;

Que es facultad de la Señora Ministro resolver al respecto;

POR ELLO:

LA SEÑORA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°): EXCEPTUAR al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°): AUTORIZAR el funcionamiento provisorio del Instituto Superior de Mecánica Dental sito en la calle Chile 357 de la localidad Trelew, por el término de 3 años a partir de la presente Resolución;

Artículo 3°): ESTABLECER que el Instituto funcionará bajo la supervisión de la Coordinación de Educación Privada.

Artículo 5°): ESTABLECER que lo estipulado en el Artículo 3° no implica erogación presupuestaria para el Estado Provincial.

Artículo 6°): La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7°): Regístrese, tome conocimiento Coordinación de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior, Formación Docente Inicial, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Investigación y Documentación Educativa Estadística, Educativa, Dirección de Ciencia y Técnica, Dirección de Infraestructura Educativa, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia al Instituto Superior de Mecánica Dental de Trelew y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N°

344

Horacio Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut

ES COPIA DEL ORIGINAL
ELEVADO
A/C Dpto. Legalizaciones y Equivalencias
PACHO
Ministerio de Educación

Guillermo FERNANDEZ
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

C.P.E.
CHUBUT

102593